

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 3

FECHA DEL INFORME12/08/2024.....

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 11/07/2024 HASTA 10/08/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		X	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES				CONTRATO No.	CO1.PCCNTR .6311754	
CONTRATISTA	ORLANDO MORENO CARDENAS CC.1.136.885.473						
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES Y 15 DIAS						
FECHA DE CONTRATO	11/05/204		FECHA DE INICIO	11/05/2024		FECHA TERMINACIÓN	25/08/2024
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN		
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN		
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN		
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$ 18.200.000		EN LETRAS	DIECIOCHO MILLONES DOCIENSTOS MIL PESOS M/LEGAL.			
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL		

INFORME DE SUPERVISIÓN					
FECHA DE PRESENTACIÓN	12-08-2024		SOPORTES	INFORME, REGISTRO FOTOGRAFICO, BASE DE DATOS	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:					
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		% PROGRAMADO	% ALCANZADO	OBSERVACIONES	
1. Brindar apoyo al área de talento humano en la dirección administrativa y financiera de la secretaria de educación en la búsqueda, clasificación, organización y sistematización de los documentos requeridos para realizar el recobro de incapacidades del personal y directivo docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía, de conformidad con los requerimientos establecidos por la FIDUPREVISORA para tal fin, que le sean asignados por el supervisor del contrato.		100%	85.71%	El contratista en torno a esta obligación desarrolló las siguientes actividades: i) Revisó y validó los reemplazos por nombramientos provisionales y por horas extras que se presentaron en el primer trimestre del 2024 por concepto de incapacidades, ii) Proyectó la resolución 2724 del 26 de julio para la legalización de incapacidades del mes de julio del año 2024, iii) Validó los documentos necesarios y solicitó certificados laborales de reemplazo para recobrar incapacidades de 4 docentes de las IEO por conceptos de licencia de maternidad.	
2. Brindar apoyo al área de Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación en la revisión, seguimiento y actualización de las hojas de vida del personal de las instituciones Educativas Oficiales, con el fin de mantener actualizada la información referente a las prestaciones sociales, requeridas por el		100%	85.71%	El contratista en torno a esta obligación solicitó a las universidades pertinentes la validación de títulos de pregrado y posgrado de tres docentes para el proceso de vinculación con la secretaría de educación de Chía.	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN			
3. Brindar apoyo al área de talento humano de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación en la elaboración de informes, actos administrativos, relacionadas con acciones que se desarrollen en el trámite de prestaciones sociales, que le asigne el supervisor del contrato	100%	85,71%	El contratista en torno a esta obligación: - Acompaño la capacitación con el colegio LAURA VICUÑA DEL 17 de Julio para el proceso de pensiones y cesantías, hubo 31 asistentes. - Acompaño la capacitación con el colegio LA Balsa del 25 de Julio para el proceso de pensiones y cesantías, hubo 32 asistentes. - Acompaño la capacitación con el colegio SANTA MARIA DEL RIO del 24 de Julio para el proceso de pensiones y cesantías, hubo 13 asistentes. - Acompaño la capacitación con el colegio FAGUA Y TIQUIZA del 08 de Agosto para el proceso de pensiones y cesantías, hubo 27 asistentes.
4. Brindar apoyo en el área de talento humano de la Secretaría de educación mediante el seguimiento al proceso y gestión de calidad en la revisión de la documentación adjunta por los docentes, directivos docentes y personal administrativo para la solicitud de pensiones/cesantías, conforme al procedimiento definido y abobado en la Dirección Administrativa y Financiera, requeridas por el supervisor del contrato	100%	85.71%	El contratista en torno a esta obligación apoyó la verificación de la documentación de 39 registros de revisión de requisitos para el retiro de cesantías en Humano en Línea con el rol y funcionario encargado para dar continuidad al proceso de radicación, garantizando que los folios adjuntos cumplan con el procedimiento establecido.
5. Gestionar con las Instituciones Educativas la verificación de los títulos que aportan los docentes para el trámite de Inscripción, ascenso en el escalafón y mejoramientos salariales y proyectar la respuesta para dichas peticiones	100%	85.71%	El contratista en torno a esta obligación apoyó la verificación de la información suministrada por planta para validar los movimientos de inscripción y cambios en el escalafón docente que han tenido los docentes y directivos docentes de las I.E.O. del municipio de Chía, en el marco del concurso de ascenso y reubicación salarial que se está adelantando por el MEN. Envío vía SAC la solicitud de documentos faltantes a los docentes y directivos docentes de las I.E.O. del municipio de Chía, en el marco del concurso de ascenso y reubicación salarial que se está adelantando por el MEN.
6. Participar en todas las actividades que permitan el cumplimiento de las obligaciones consideradas en el presente contrato	100%	85.71%	El contratista en torno a esta obligación asistió a la charla programada por función pública para el 18 de julio con Sura acerca de manejo de tensiones y estrés. Asistió a la charla programada por función pública para el 23 de julio con Sura acerca de vivencias y manejo del duelo. Asistió a la capacitación de sensibilización derecho de petición como derecho fundamental, el 24 de Julio de 2024 de 02.00pm a 04:00pm.

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:										
OBSERVACIONES		El contratista cumplió totalmente con el servicio contratado cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES QUE COADYUVEN EN LA EJECUCIÓN DEL MACROPROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA.								
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES SI X NO										
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA										
VALOR INICIAL		\$18.200.000								
VALOR ADICIÓN										
VALOR TOTAL		\$18.200.000								
CUENTA / PAGO		VALOR A PAGAR				% EJECUCIÓN				
3	DE	4	\$5.200.000				85.71%			
	DE									
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$5.200.000				28.57%				
SALDO POR EJECUTAR		\$2.600.000				14.29%				
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA		SALDO REGISTRO		
2024001130		10/05/2024	2301032201202025 17500850152.3.2.02 .02.009	1101	\$18.200.000	\$5.200.000		\$2.600.000		

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	9470688898	JULIO	SALUD	\$260.000
			ARL	\$10.900
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3	
		PÁGINA	3 de 3	

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.									

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato.	SIN NOVEDAD	Se realizó seguimiento y no se registraron novedades al respecto.
Manifestaciones, paros, huelgas que impidan el desarrollo de las obligaciones contractuales por término mayor 15 días	SIN NOVEDAD	Se realizó seguimiento y no se registraron novedades al respecto.
Incapacidad médica por enfermedad por más de 20 días	SIN NOVEDAD	Se realizó seguimiento y no se registraron novedades al respecto.
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia que impidan el desarrollo del objeto contractual.	SIN NOVEDAD	Se realizó seguimiento y no se registraron novedades al respecto.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.